Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que con la quenta que se le tomare a Bisente figuerola mayordomo que a sido de los propios desta ciudad se le reciban y pasen en quenta quatro cientos y dos reales que a pagado por sedulas de los escrivanos desta ayuntamiento por sesenta y siete sorras que se an muerto en el termino desta ciudad como parece de las dichas sedulas con las quales y el dicho libramiento tomando la razon gines dias contador desta ciudad mandaron se le reciban y pasen en quenta

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que se le tomare a Bisente figuerola mayordomo que a sido de los propios y rentas desta ciudad se le reciban y pasen treinta reales que por sedula del señor capitan Juan gonsales de sepulbeda regidor desta ciudad pago por un traslado de los asimientos de millones que se remitieron a madrid con la qual y el dicho libramiento tomando la razon gines dias nuestro contador desta ciudad mandaron se le reciban y pasen en quenta la dicha cantidad

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que se tomare a Bisente figuerola mayordomo que a sido de los propios y rentas desta ciudad se le reciban y pasen en quenta tres mill trecientos y setenta reales y medio por sedulas de los señores nicolas garcia de caseres Juan gonsales de sepulbeda regidor desta ciudad y comisarios de fiestas y procesiones pago por las fiestas que se hizieron el dia del santisimo sacramento deste presente año como parece por las dichas sedulas y cartas de pago de las personas que los recibieron con los reales dichos recados y el dicho libramiento tomando la razon del gines dias contador desta ciudad mandaron se le reciban y pasen en quenta la dicha cantidad

Mandaron dar su libramiento en forma para que Bisente figuerola mayordomo de propios pague al dicho [illegible] [illegible] medio de la dicha